

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023.

Señores

Representantes Legales

**Entidades Asociadas al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC**

Ciudad

**ASUNTO:** Difusión de postulación al Consejo Directivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC - Representante por las organizaciones de consumidores, Interés Indirecto, periodo 2022-2024.

Respetados Asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de nuestros Estatutos, *"Las listas y/o postulaciones para la elección de miembros del Consejo Directivo por votación en la Asamblea General, deberán estar inscritas por lo menos 15 días calendario antes de la elección. La dirección ejecutiva se encargará de difundir las listas de candidatos inscritas"*.

De acuerdo con lo anterior, me permito informar el candidato inscrito para hacer parte del Consejo Directivo del organismo, para el periodo 2022-2024, como representante por las organizaciones de consumidores por Interés Indirecto, así:

## INTERÉS INDIRECTO

### 1.- Organizaciones de Consumidores

- 100% Legal Colombia Liga de Consumidores

La anterior información, junto con la lista definitiva de asociados, puede ser consultada en la página principal del sitio web de ONAC - banner Asamblea General de Asociados en la sección <https://onac.org.co/acerca-de-onac/asamblea-onac-2023/>.

Atentamente,

**Alejandro Giraldo López**

Director Ejecutivo

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC**